



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

Expediente N°: 8683/2022

San Lorenzo, Viernes, 30 de Setiembre de 2022

Señor Intendente Municipal  
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: JUNTA MUNICIPAL

con Ced. Id. N°: 10.110 con RUC N°:

Nacionalidad: Paraguaya

Domiciliado en: ESPAÑA E/ SAN LORENZO

de la Localidad de: Sin Especificar

Telefono: 021570000

Correo Electrónico:

Recurrente: Junta Municipal

con Ced. Id. N°: 10.110

Motivo: ORDENANZA MUNICIPAL

Que viene por la presente a solicitar:

ORDENANZA MPAL N° 24/2022

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACION DE LA PLAZA UBICADA ENTRE LAS CALLES CARLOS PASTORE Y EDMUNDO FERRARIO DEL B° VIRGEN DE FATIMA, CON EL NOMBRE DE " 8 DE DICIEMBRE " .- .=**

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante



Municipalidad de San Lorenzo

Contraseña - RMC: 10110  
Mesa de Entrada

Expediente N°: 8683/2022

Recurrente: JUNTA MUNICIPAL

Solicita: Motivo: ORDENANZA MUNICIPAL

Fecha/Hora: 30/09/2022 12:47:43



dilopez

Firma del Encargado

**ORDENANZA N° 24/2022 (VEITE Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA UBICADA ENTRE LAS CALLES CARLOS PASTORE Y EDMUNDO FERRARIO DEL BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA, CON EL NOMBRE DE "8 DE DICIEMBRE".----**

**VISTO:**

La Minuta, presentada por el Concejal Municipal, Lic. Hernan Domínguez, en la cual menciona, la nota presentada por los vecinos, del Barrio Virgen de Fátima de la Ciudad de San Lorenzo, en la que solicitan se inicien los trámites correspondientes para la denominación de la plaza ubicada entre Carlos Pastore y Edmundo Ferrario, con el nombre de "8 de Diciembre".-----

**CONSIDERANDO:**

Que, en la misma expresa: *Que, manifiestan los vecinos que el espacio público destinado como plaza según se puede observar en el plano manzanero de la municipalidad, se encuentra Sin Nombre, y en atención a que en la plaza se encuentra un nicho con la imagen de la Virgen de Caacupé, solicitan que la plaza sea denominada "8 de Diciembre".*-----

Que, la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en el Capítulo III "De las Funciones Municipales", en su **Artículo 12°** "De las Funciones", dispone que "... Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior y de conformidad a las posibilidades presupuestarias, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones: 2. En materia de infraestructura pública y servicios: a. la construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos; y el **Artículo 14.-** Funciones no Enunciadas. Las municipalidades pueden promover, en el ámbito de sus funciones, toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer los intereses locales, en tanto los mismos no estén supeditados a un régimen nacional o departamental.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**ORDENA**

**Art. 1°) APROBAR** la denominación de la Plaza ubicada entre las calles Carlos Pastore y Edmundo Ferrario del Barrio Virgen de Fátima, con el nombre de "8 de Diciembre".-----

**Art. 2°) PETICIONAR** al Ejecutivo Municipal la confección y la colocación de las placas nominativas identificadoras, conforme a las normas y plazos vigentes.-----

**Art. 3°) COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.**-----

LIC. MARÍA OVELAR DE CASTILLO  
SECRETARÍA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A  
LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS  
CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----



**ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General



**LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal